

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8463 MADRID

EDICTO

D. María Jesús Palmero Sandín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1º.- Que en el procedimiento número 283/10 por auto de 18/02/19 se ha acordado la conclusión del concurso del deudor NARANJOS E HIJOS, S.L. con C.I.F. B-28962264.

2.- Se ha acordado la extinción de la entidad con cancelación de los asientos referentes a la sociedad extinguida, y cierre de su hoja registral en los Registros públicos correspondientes.

3.- Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador Concursal.

Madrid, 25 de febrero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, María Jesús Palmero Sandín.

ID: A190010291-1